

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

REF: Expediente 11001-40-03-043-2020-0532-00

En atención a la solicitud de embargo del inmueble identificado con FMI 50S-40326301, póngasele en conocimiento a la parte demandante la nota devolutiva del registrador de instrumentos públicos (PDF 015), de igual manera debe tener en cuenta que su petición fue atendida en auto del 9 de diciembre de 2020.

De igual manera póngase en conocimiento de la parte demandante la respuesta emitida por la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional. (pdf 012 cuaderno de medidas cautelares)

NOTIFÍQUESE, (3)

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ El anterior auto se notificó por anotación en estado No. <u>95</u> Hoy <u>21</u> de <u>octubre de 2022</u> La Secretaria, Cecilia Andrea Aljure Mahecha
--

Firmado Por:
Jairo Andres Gaitan Prada
Juez
Juzgado Municipal
Civil 43
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d6c5b32078e8ed28b9e37730d76da55efaa9515da015853d89b9125fbb89d61**

Documento generado en 20/10/2022 12:40:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>